



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



**NOTA ACLARATORIA**

El suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente Hace constar que durante el periodo del 01 al 30 de junio del año en curso no se extendió ninguna licencia para fiestas, Con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del Portal Único de Transparencia.

Y para fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 30 días del mes de junio del año 2022.



  
Miguel Antonio Castellanos  
Director Municipal de Justicia